Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

RIOHACHA-LA GUAJIRA

CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (05-07-2023)

REF. DEMANDA ESPECIAL FUERO SINDICAL (ACCIÓN DE REINTEGRO) INSTAURADO POR TILZON JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ contra COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.

RAD. 44.001.3105.002-2021-00173-00.

Observa el despacho que este juzgado en auto de fecha 30 de mayo de 2023, ordenó Obedecer y Cumplir lo resuelto por el superior, conforme a lo dispuesto en auto del 1atendiendo lo dispuesto en la demanda especial de FUERO SINDIC por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial- Sala Civil-Familia-Laboral, en auto de fecha 15 de mayo del año que avanza.
Por lo anterior, se devolvió la demanda al actor para la subsanación en el término de cinco (5) días, a lo cual la parte actora dio cumplimiento oportuno.

En virtud de lo anterior, se ADMITE la demanda especial de Fuero Sindical (Acción de Reintegro) que promueve **TILZON JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** contra **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.**

En consecuencia, córrase traslado de ella, al demandado **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.**, notificándolo conforme al artículo 8 de la ley 2213 del 2022, para que la conteste en la Audiencia Especial que se llevará a cabo el día 08 de agosto de 2023 a la hora de las 2:30 pm, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley 712 del 2001, que modificó el artículo 114 del CPT.

NOTIFICACIONES:
Accionante: TILZON JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: reciben notificaciones y tilzonhm@hotmail.com y su representante legal **APODERADO JUAN SEBASTIÁN BRIÑEZ CANO** recibirá notificaciones judiciales en el correo electrónico: liveerpool9@hotmail.com

Sindicato TOMÁS SEGUNDO RODRÍGUEZ PINTO como presidente del sindicato **“SINTRAVALORES”** en la 12B No. 34-22 de la ciudad de Bogotá D.C o al correo electrónico: sintravalores2021@hotmail.com

Accionado: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.: puede ser notificado en la Avenida Américas No. 42-25 en Bogotá D.C o al correo electrónico notificaciones-judiciales.co@prosegur.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Jueza.